



ACTA DE ADHESIÓN

PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

Por la presente el Intendente Municipal de Adolfo Gonzáles Chaves viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Adolfo Gonzáles Chaves con fecha 12 de Octubre de 2021..... adhiriendo al mismo y solicitando la LÍNEA N° 1 (EJE N° 1) y los fondos por la suma de pesos tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos 00/100 (\$3.499.300,00) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad / NO.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa a/la Sr./Sra Joana Macia Villar con DNI N° 36.754.810 correo electrónico joa_vj@hotmail.com teléfono 2983.586228 en su carácter de Directora de Políticas de género quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de LA PLATA a los 12 días del mes de Octubre del año 2021.-

Firma y sello
Intendente

Dr. Eduardo Marcelo Santillán
INTENDENTE MUNICIPAL

Firma y sello/aclaración
Responsable


Directora de Políticas de Género
Joana M. Villar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE ADHESIÓN PCSV ADOLFO GONZALES CHAVES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.